

Fiscalía demandará constitucionalidad contra el Código Penal para incluir la identidad de género de las víctimas LGTBI

12 de junio de 2015 | 4:44 PM | Bogotá

El anuncio lo realizó el Vicefiscal General de la Nación, Jorge Fernando Perdomo Torres, durante el conversatorio adelantado en el marco de la entrega del informe anual sobre derechos humanos de lesbianas, gais, bisexuales, y personas trans organizado por Colombia Diversa.

Por esa vía la Fiscalía garantizaría que las investigaciones por violencia contra mujeres trans tengan en cuenta la identidad de género en los procesos penales.

“Nosotros creemos que como Fiscalía, más que presentar una ley para eso, podemos lograr que dentro de lo que ya tenemos en el Código busquemos que la Corte Constitucional [se pronuncie] sobre ese y sobre otros puntos”, explicó el Vicefiscal.

La decisión de introducir la iniciativa, que será presentada dentro de los actos de conmemoración de la Semana de la Diversidad Sexual, está basada en la necesidad de contribuir a la protección de la comunidad LGTBI facilitando la labor de la Fiscalía y brindando herramientas así como orientaciones claras sobre la jurisprudencia a los jueces.

Durante su intervención, el representante del ente acusador recordó que con la reestructuración de la entidad se creó un equipo especial dedicado a los temas de género y enfoque diferencial que, como parte de su trabajo, genera estrategias encaminadas para que la población LGTBI tenga un mayor acceso a la justicia.

Este equipo de trabajo también ha elaborado lineamientos políticos institucionales que han permitido estructurar y coordinar el trabajo de la entidad en materia de enfoque diferencial.

Por otro lado, el Vicefiscal General de la Nación expuso al auditorio que otra de las acciones que se han desarrollado enfocadas a garantizar los derechos de esta comunidad ha sido la formación de los fiscales y de la policía judicial dirigida a una adecuada atención e investigación de los casos que afectan a las personas LGTBI.

Asimismo puntualizó que la Fiscalía está consciente del rezago en materia de protección a la comunidad LGTBI por parte de las entidades del Estado, “en los últimos años, en las entidades de control y en la Fiscalía no pasó lo que debía pasar, pero eso lo estamos cambiando, tenemos una política en esta materia, y si, como lo ha dicho el señor Fiscal General de la Nación, algunas de estas entidades que tienen en su labor la obligación de velar por estos derechos no lo hacen, la Fiscalía sí lo va a hacer”.